

## DECRETO NOT-129 Folio 3802379.

## CASTRO, 13 de septiembre de 2022

**VISTOS:** El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. Nº8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº45 del 08.09.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la JUNTA DE VECINOS VILLA ALERCE DE LA POBLACION RODRIQUEZ ESTEVE, RUT. Nº 75.995.410-6, representada por su Presidente(a) Sr(a). KAREN BASTIDAS BASTIDAS; destinado a apoyar Proyecto Fondo Desarrollo Vecinal Año 2022: "EQUIPANDO NUESTRA SEDE". EQUIPAMIENTO DE COCINA.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004001 "Fondo Desarrollo Vecinal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original, dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

## Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE